



**EXPEDIENTE TÉCNICO DE MML - MIR**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**F045.- PUEBLO MÁGICO**  
**DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico

**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.

**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## I. SÍNTESIS DEL DISEÑO DEL MARCO LÓGICO.

### Resumen Ejecutivo

La innovación y desarrollo de productos turísticos en las localidades Pueblos Mágicos es una estrategia para la atracción de segmentos especializados y generar así más flujos de nuevos viajeros. Las experiencias únicas, la gestión de las emociones, el grado de satisfacción de los turistas y excursionistas, requieren de la definición de actividades y amenidades estructuradas para que el visitante ocupe intensamente sus tiempos de esparcimiento durante su estancia, teniendo como resultado de ello: más gasto, más estadía, mayor ocupación de los establecimientos turísticos, mayor derrama económica y beneficio social.

Frontera podrá conformar su oferta: con excursiones, paseos, visitas guiadas y Operadores de Viajes. Dado su carácter de Pueblo Mágico obligadamente deberá estar integrado o ser susceptible de integrarse a un itinerario turístico comercializable con impacto municipal y regional.

La calidad en las localidades es una condición de mercado y un factor para ser competitivas y corresponde a todos los actores del Pueblo Mágico, construir de manera permanente destinos y negocios turísticos exitosos; la tarea básica es impulsar los programas y sellos de calidad de la Secretaría de Turismo.

Así mismo debe atender y monitorear la sustentabilidad de la localidad, con base a indicadores básicos que permitan evaluar el comportamiento de la actividad turística con el apoyo de sus autoridades estatales y con la orientación de la Secretaría de Turismo, así como atender los resultados y recomendaciones derivadas de los Diagnósticos de Competitividad y Sustentabilidad de los Pueblos Mágicos.



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## **JUSTIFICACIÓN**

La oferta turística en Frontera, a pesar de su riqueza en recursos históricos y naturales, es insuficiente y no se está explotando a su máximo potencial. Frontera cuenta con diversos sucesos históricos y vastos recursos naturales que no han sido aprovechados de manera adecuada para el desarrollo turístico. Además, la actividad ecoturística, que podría complementar y enriquecer la experiencia de los visitantes, no ha alcanzado un nivel óptimo de explotación. Servicios como los recorridos en lancha desde el puerto de Frontera hacia los Pantanos de Centla y otras rutas turísticas no están siendo promovidos de manera efectiva.

Además, Frontera, al ser un "Pueblo Mágico", tiene la responsabilidad de mantener y fortalecer su estatus y nombramiento federal. Esto requiere estrategias y acciones concretas que promuevan su desarrollo turístico basado en sus atributos históricos, culturales y naturales. El potencial de crecimiento turístico en la región es significativo, gracias a sus atractivos naturales, su riqueza cultural, su gastronomía y la calidez de su gente.

## **PROBLEMA IDENTIFICADO**

Insuficiente oferta turística complementaria basada en los atributos histórico – culturales y naturales propios y cercanos a Frontera

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Prestadores de Servicios Turísticos de la Ciudad de Frontera

Con esto, la matriz de marco lógico se estructurará en función de desarrollar y mejorar la oferta de Restauranteros, Hoteleros, Artesanos, Transportistas y Cultureros de Frontera para atraer y satisfacer a los visitantes turísticos.

## **COBERTURA GEOGRÁFICA**

Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## CUADRO RESUMEN DE COSTOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJERCIDO
F045.- Pueblo Mágico	\$498,106.97 MXN

## II. ANTECEDENTES.

**Formato 2.** Antecedentes de MML - MIR.

MML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**NOTA:** El Programa Presupuestario F045 Pueblo Mágico ha sido recientemente creado y está siendo implementado durante el año en curso, 2024. Debido a su reciente establecimiento, no existen antecedentes publicados de manera oficial ni información relativa en este ámbito hasta la fecha.



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico

**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.

**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

### III. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**  
**Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917**  
**TEXTO VIGENTE**  
**Última reforma publicada DOF 06-06-2023**  
**Título Tercero**  
**Capítulo II Del Poder Legislativo**  
**Sección III De las Facultades del Congreso**

**Artículo 73 fracción XXIX-K:** Para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado; [Fracción adicionada DOF 29-09-2003. Reformada DOF 29-01-2016](#)

**Ley de desarrollo Turístico del Estado de Tabasco**  
**TITULO PRIMERO**  
**Del Objeto y Aplicación de la Ley**  
**Capitulo I Disposiciones Generales**

**Artículo 2:** Esta Ley tiene por objeto: I.- Planear, Programar y desarrollar la actividad turística en el Estado. II.- La promoción, fomento y cuidado de la actividad turística, buscando elevar el nivel de vida económica, social y cultural de los habitantes del estado. III.- Establecer la coordinación y participación con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, así como con el sector privado. IV.- La creación, conservación, mejoramiento, protección, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del estado, respetando su entorno natural y los planes de ordenamiento ecológico y territorial. V.- Impulsar la rentabilidad económica y social, así como la inversión en la actividad turística, propiciando la diversificación de la oferta. VI.- Fomentar, propiciar y estimular la calidad de los servicios turísticos. VII.- Promover el turismo social. VIII.- Impulsar y establecer estrategias de comercialización de los productos



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico

**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.

**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

turísticos. IX.- Crear y mejorar la imagen del destino en su conjunto, así como sus productos. X.- Promover y fomentar la cultura turística. XI.- Garantizar la protección y orientación del turista. XII.- Gestionar la creación, modernización y mantenimiento de la infraestructura turística y los servicios relacionados. XIII.- Fomentar e impulsar acciones para beneficiar a las personas de la tercera edad, de capacidades diferentes y grupos vulnerables. XIV.- Procurar y mantener acciones encaminadas a estimular y fomentar las actividades turísticas en proceso de consolidación o implementación. XV.- Promover y guiar la educación turística. XVI.- Impulsar el aprovechamiento turístico del patrimonio natural, arqueológico y cultural.

## **TITULO SEGUNDO**

### **Planeación de la Actividad Turística**

#### **Capítulo I Del sistema de planeación**

**Artículo 12:** - En la planeación del Desarrollo Turístico se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: I.- El impulso a la modernización, profesionalización y certificación integral de la actividad turística, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales. II.- La consideración del turismo de naturaleza o sustentable como factor e impulso al desarrollo del Estado, beneficiando prioritariamente a las comunidades receptoras. III.- Promover los proyectos turísticos de los organismos y empresas de los sectores sociales que cuenten con factibilidad técnica, económica y social. IV.- Deberá contener el diagnóstico y pronóstico de la situación del turismo en la entidad, con base en los cuales determinará las metas y políticas de corto, mediano y largo plazo, considerando para su análisis las tendencias de la actividad turística internacional

## **TITULO TERCERO**

### **Del Fomento y el Desarrollo Turístico**

#### **Capítulo I De la Coordinación para el Desarrollo Turístico**

**Artículo 25:** La coordinación para el desarrollo turístico constituye el fundamento a partir del cual, la Federación, el Estado, los Ayuntamientos y los sectores social, privado y académico, concurren de manera eficiente y responsable al desarrollo turístico de la Entidad, de acuerdo con los principios de esta Ley.

#### **IV. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.**



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

**Formato 3.** Alineación con la Planeación del Desarrollo.

Nombre del Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategias/Políticas	Líneas de Acción
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.	
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	3.5.3.1. Lograr posicionar al Estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.2. Mejorar la infraestructura y el desarrollo de los productos turísticos estatales, cumpliendo con los estándares de calidad.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	2.4.5 Alcanzar Posicionar los destinos y servicios turísticos con que cuenta el Municipio de Centla, Tabasco de manera sostenible e incluyente	2.4.5.1 Elevar la calidad de los servicios y destinos turísticos de la demarcación para cumplir con el mercado local, nacional e internacional con responsabilidad, racionalidad y sostenibilidad	2.4.5.1.2 Lograr difundir y conservar la cultura local a través de actividades turísticas que generen valor y arraigo. 2.4.5.1.5 Desarrollar nuevos destinos, actividades, y servicios turísticos, con base a las nuevas tendencias y exigencias del mercado.
Programa Sectorial de Desarrollo Turístico	3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de Prestadores de Servicios y Productos Turísticos del estado.	3.9.8.4.1.2. Difundir en todos los municipios del estado los beneficios de la integración de la red de servicios y productos turísticos de Tabasco.
Programa Institucional	N/A	N/A	N/A
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	OBJETIVO 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	META 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
Otros	N/A	N/A	N/A



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## V. COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS O INTERVENCIONES PÚBLICAS.

### Formato 4. Vinculación con otros Programas.

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complemen tario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencia s identificadas entre los programas
<b>1.- Pueblo Mágico</b>	<b>1 Federal</b>	<b>Fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual.</b>	<b>Localidades con potencial turístico, los turistas, las comunidades receptoras, y los inversionistas del sector público y privado.</b>	<b>Bienes: 1._Inversión Pública y Privada 2._Infraestructura Turística. Servicios: 1._ Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos. 2._ Certificación Turística. 3._Sustentabilidad Turística. 4._ Coordinación Social, Interinstitucional e Intergubernament al 5._ Mercadotecnia Integral. 6._ Reingeniería del Programa</b>	<b>3</b>	<b>Secretaría de Turismo Federal.</b>	<b>1</b>	<b>Secretaria de Turismo del Estado de Tabasco.</b>





**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico

**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.

**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## **VI. DIAGNÓSTICO BASADO EN EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA.**

Análisis de Recursos Subutilizados: Frontera tiene cercanía con una diversidad de recursos naturales, como playas, ríos, pantanos y manglares, que no están siendo explotados adecuadamente para atraer turistas. Esto sugiere una desconexión entre la abundancia de recursos disponibles y su efectiva utilización para el desarrollo turístico. Un enfoque analítico podría explorar las posibles razones detrás de esta subutilización, como limitaciones de infraestructura, falta de inversión en promoción turística, o barreras regulatorias; y aunque se menciona la presencia de lanchas turísticas que recorren los Pantanos de Centla, el desarrollo del ecoturismo en la región sigue siendo limitado. Un análisis más detallado podría examinar las barreras específicas que impiden el crecimiento de esta forma de turismo, como la falta de conciencia sobre la importancia de la conservación ambiental, la falta de capacitación en ecoturismo para los operadores locales, o la ausencia de infraestructura adecuada para recibir a los turistas interesados en esta modalidad.

Identificación de Brechas en la Promoción Turística: A pesar del potencial de crecimiento turístico y los recursos disponibles, Frontera no ha logrado atraer a un número significativo de visitantes. Un análisis crítico podría examinar las estrategias de promoción turística utilizadas hasta el momento y evaluar su efectividad en la atracción de turistas. Esto podría incluir un análisis comparativo con otras localidades turísticas exitosas para identificar las mejores prácticas en materia de promoción y marketing turístico. Existe una discrepancia entre la importancia económica del turismo y su actual contribución al desarrollo local en Frontera. Un análisis detallado de la demanda turística podría revelar las preferencias y expectativas de los visitantes potenciales, mientras que un análisis de la oferta turística actual podría identificar las deficiencias y áreas de mejora en términos de servicios, actividades y experiencias ofrecidas.

La falta de una oferta complementaria basada en los atributos histórico-culturales y naturales de Frontera puede estar relacionada con la ausencia de enfoque en la calidad y la sostenibilidad en el desarrollo turístico. Un análisis crítico podría examinar las políticas y



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

prácticas actuales en materia de turismo sostenible y calidad turística en Centla, y proponer recomendaciones para mejorar la gestión y preservación de los recursos naturales y culturales, así como la calidad de la experiencia turística ofrecida.

En resumen, este diagnóstico del problema se basa en una brecha entre el potencial turístico de Frontera y su explotación actual, evidenciada por la falta de desarrollo del ecoturismo, la subutilización de los recursos naturales, y la insuficiencia de una oferta complementaria que capitalice los atributos histórico-culturales y naturales de la región. Esto sugiere la necesidad de estrategias de promoción, desarrollo de productos turísticos y mejora de la oferta para aprovechar plenamente el potencial turístico de Centla

**Formato 5.** Identificación de involucrados.

Actores	Descripción del tipo de relación con el MML – MIR Presupuestario
Públicos	
<b>Comité de pueblo Mágico, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Ayuntamiento Municipal de Centla y Secretaría de Turismo Estatal.</b>	Identificar las actividades a realizar sobre las festividades. Ejercer las funciones de asesoría, consulta, opinión, investigación y difusión, que coadyuven al mejoramiento de los programas y proyectos emprendidos en pro de la conservación de la cultura en Centla. IV. Convocar a las organizaciones o grupos de la comunidad cultural y promotores culturales, para que participen en foros y eventos culturales.
Privados	
<b>Convenio de colaboración de mejoras visuales de fachadas en Frontera Pueblo Mágico con COMEX.</b>	Esta empresa privada de pinturas de alta calidad, apoya facilitando capacitaciones, insumos y supervisiones para decorar y pintar las fachadas más destacadas de la Frontera. Esto no solo para embellecer el entorno, sino también para preservar y promover el patrimonio cultural y turístico del Pueblo Mágico. COMEX tiene el compromiso de coadyuvar a conservar el patrimonio histórico y cultural de México, así como su contribución al desarrollo turístico y económico local mediante mejoras visuales y estructurales en lugares emblemáticos de los Pueblos Mágicos.
ONG	
<b>N/A</b>	N/A
Otras categorías de involucrados	
<b>N/A</b>	N/A

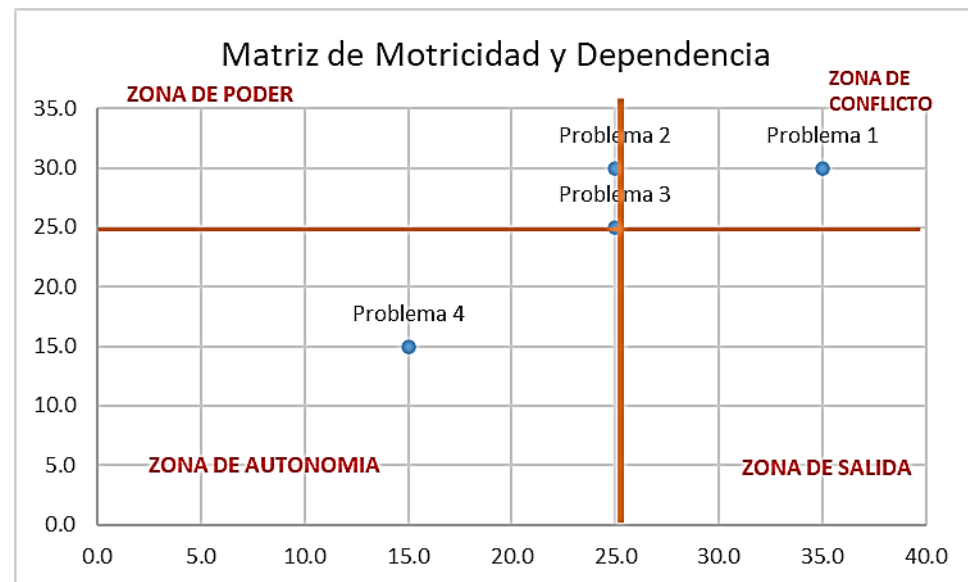
**Formato 1.** Matriz de Motricidad y Dependencia para la Identificación del Problema Central.

PROBLEMA	1	2	3	4	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
1. Insuficiente oferta turística complementaria basada en los atributos histórico – culturales y naturales propios y cercanos a Frontera		3	2	1	6	30.0
2. No se aprovecha la singularidad de las localidades para la generación e innovación de los productos turísticos	3		2	1	6	30.0
3. Escasa profesionalización de los recursos humanos en materia de servicios turísticos en las localidades del municipio	3	1		1	5	25.0
4. Ausencia de desarrollo sustentable en las localidades incorporadas al Programa pueblo mágico	1	1	1		3	15.0
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>100.00</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>35.0</b>	<b>25.0</b>	<b>25.0</b>	<b>15.0</b>		

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	35.0	30.0
2	25.0	30.0
3	25.0	25.0
4	15.0	15.0

**Esperanza Matemática:**

$$Em = \frac{100}{n} = 25$$





**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico

**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.

**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

### **Estado Actual del Problema:**

En la actualidad, Frontera Pueblo Mágico se enfrenta al desafío de mantener su estatus y atractivo turístico debido a la aún insuficiente oferta turística complementaria basada en sus atributos histórico-culturales y naturales. A pesar de contar con una variedad de recursos naturales como historia, gastronomía, playas, ríos, pantanos y manglares, así como un potencial para el desarrollo del ecoturismo, estos recursos no están siendo aprovechados adecuadamente para atraer turistas y mantener la magia que caracteriza al pueblo.

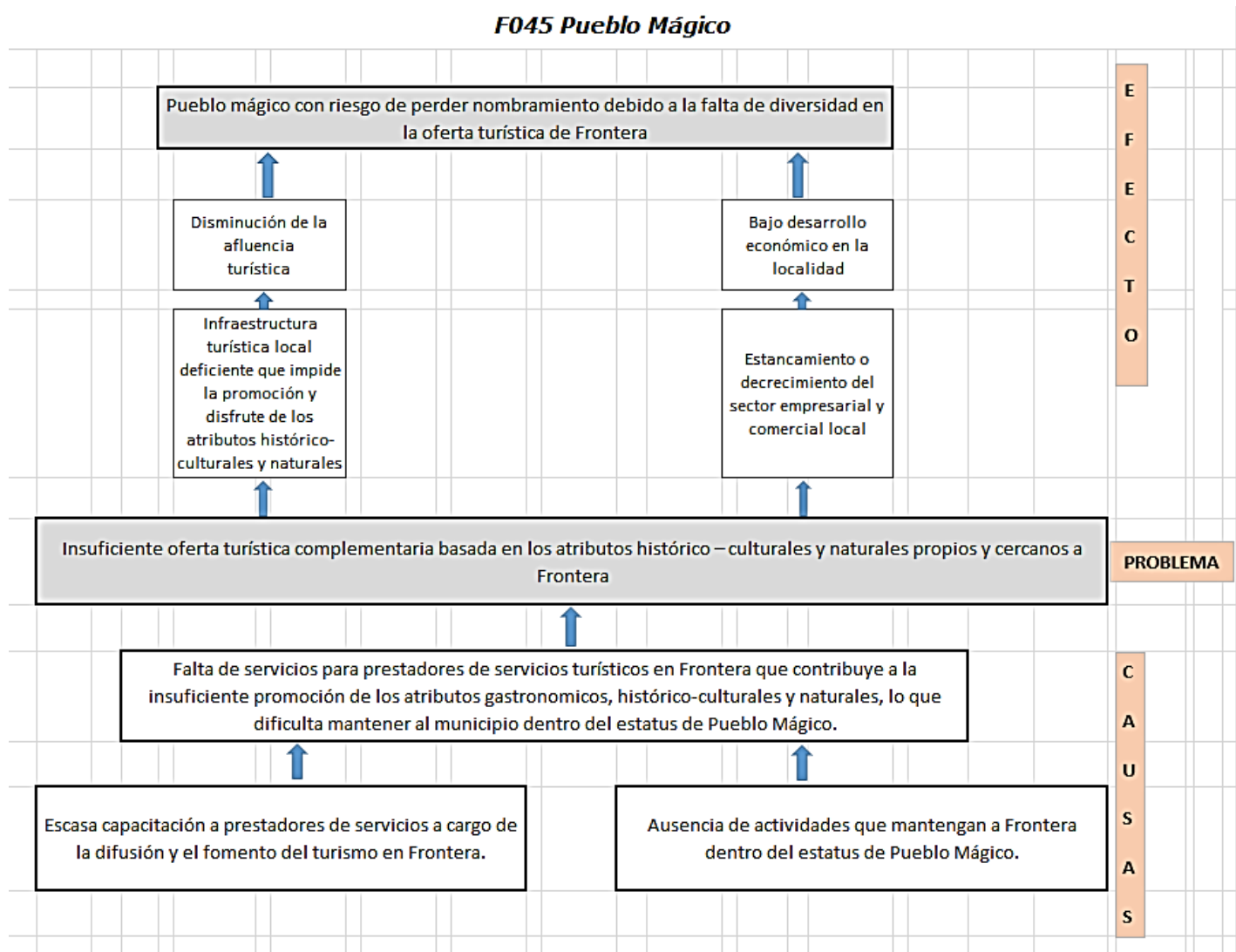
### **Evolución del Problema:**

A tres meses de iniciado el año, la situación del problema persiste sin mejoras significativas. Aunque se han identificado las deficiencias en la oferta turística, no se han implementado acciones efectivas para abordarlas. La falta de inversión en promoción turística, la ausencia de capacitación en ecoturismo para los operadores locales y la carencia de infraestructura adecuada continúan siendo obstáculos para el desarrollo turístico de la región y para la permanencia del estatus como Pueblo Mágico.

Hipotéticamente, si no se toman medidas para resolver este problema, se espera que la situación empeore en los próximos meses, poniendo en riesgo la permanencia de Frontera como Pueblo Mágico. La falta de atracción de turistas y la subutilización de los recursos naturales podrían llevar a una disminución en los ingresos económicos de la comunidad y a un estancamiento en el desarrollo local. Además, la competencia de otras localidades turísticas que sí han sabido capitalizar sus recursos podría intensificarse, lo que acentuaría aún más la brecha en el desarrollo turístico de Frontera.

En resumen, para garantizar la permeancia del estatus como Pueblo Mágico, Frontera requiere de acciones y actividades concretas para mejorar su oferta turística complementaria, aprovechando sus atributos histórico-culturales y naturales de manera sostenible y atractiva para los visitantes. Esto implica una inversión en promoción turística, capacitación para los prestadores de servicios locales, y mejora de la infraestructura turística, entre otras medidas. Solo así se podrá mantener la magia y el encanto que caracteriza a Frontera como destino turístico.

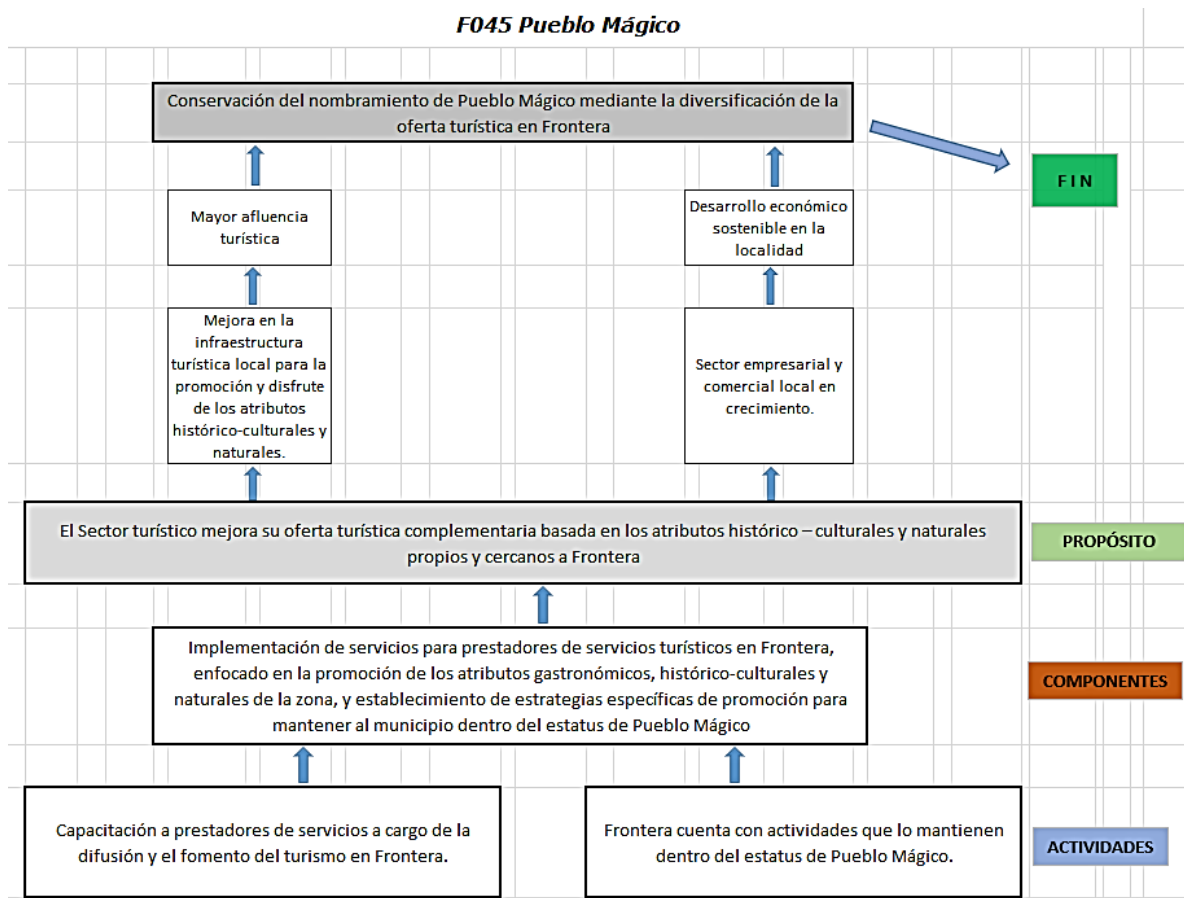
**Árbol de problemas:**



## VII. OBJETIVO DEL ML-MIR.

Posicionar a la Ciudad de Frontera nombrada en 2023 como Pueblo Mágico, como un destino turístico destacado, incrementando significativamente el número de visitas turísticas a través de acciones destinadas a promover su oferta cultural, histórica y natural, así como a fortalecer su programa de difusión y organización de actividades, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de la región.

### Árbol de Objetivos:





**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

**Formato 6.** Estructura Analítica del ML - MIR.

<p style="text-align: center;">Problemática (Proviene del árbol de problemas)</p>	<p style="text-align: center;">Solución (Proviene del árbol de objetivos)</p>
<p><b>Efectos:</b> Pueblo mágico con riesgo de perder nombramiento debido a la falta de diversidad en la oferta turística de Frontera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la afluencia turística.</li> <li>• Bajo desarrollo económico en la localidad.</li> <li>• Infraestructura turística local deficiente que impide la promoción y disfrute de los atributos histórico-culturales y naturales</li> <li>• Estancamiento o decrecimiento del sector empresarial y comercial local.</li> </ul>	<p><b>Fines:</b> Conservación del nombramiento de Pueblo Mágico mediante la diversificación de la oferta turística en Frontera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor afluencia turística.</li> <li>• Desarrollo económico sostenible en la localidad.</li> <li>• Mejora en la infraestructura turística local para la promoción y disfrute de los atributos histórico-culturales y naturales.</li> <li>• Sector empresarial y comercial local en crecimiento.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Insuficiente oferta turística complementaria basada en los atributos histórico – culturales y naturales propios y cercanos a Frontera</p> <p><b>Población o área de enfoque:</b> Prestadores de Servicios Turísticos: Restauranteros, Hoteleros, Artesanos, Transportistas y Cultureros de Frontera.</p> <p><b>Descripción del problema:</b> Frontera Pueblos Mágico, es una localidad que requiere orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, y desarrollo de sus productos turísticos, que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico.</p> <p><b>Magnitud (Línea base)</b> Número de Visitas Turísticas Anuales en 2023</p>	<p><b>Objetivo:</b> El Sector turístico mejora su oferta turística complementaria basada en los atributos histórico – culturales y naturales propios y cercanos a Frontera.</p> <p><b>Población o área de enfoque:</b> Prestadores de Servicios Turísticos: Restauranteros, Hoteleros, Artesanos, Transportistas y Cultureros de Frontera.</p> <p><b>Descripción del resultado esperado:</b> El municipio de Centla se consolida en el estatus de Pueblo Mágico debido al fortalecimiento y optimización, así como al aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, así como a la innovación y desarrollo de sus productos turísticos.</p> <p><b>Magnitud (Resultado esperado)</b> Incremento del 6% de Visitas Turísticas anuales en 2024</p>
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de servicios para prestadores de servicios turísticos en Frontera que contribuye a la insuficiente promoción de los atributos gastronómicos, histórico-culturales y naturales, lo que dificulta mantener al municipio dentro del estatus de Pueblo Mágico.</li> <li>• Escasa capacitación a prestadores de servicios a cargo de la difusión y el fomento del turismo en Frontera.</li> <li>• Ausencia de actividades que mantengan a Frontera dentro del estatus de Pueblo Mágico.</li> </ul>	<p><b>Medios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de servicios para prestadores de servicios turísticos en Frontera, enfocado en la promoción de los atributos gastronómicos, histórico-culturales y naturales de la zona, y establecimiento de estrategias específicas de promoción para mantener al municipio dentro del estatus de Pueblo Mágico</li> <li>• Capacitación a prestadores de servicios a cargo de la difusión y el fomento del turismo en Frontera.</li> <li>• Frontera cuenta con actividades que lo mantienen dentro del estatus de Pueblo Mágico.</li> </ul>

## VIII. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE.

### Formato 7. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo.

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Los habitantes del Municipio de Centla	<b>53,114</b> equivalentes al 49.3%	<b>54,617</b> equivalentes al 50.7%	<b>12,690.71</b> aprox. equivalentes al 11.78%	Todas las edades	
Medio de verificación	Censo de Población 2020 del INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos</a>				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Prestadores de Servicios turísticos del Municipio	<b>110</b> aprox.	56 aprox.	NO APLICA	Adultos	
Medio de verificación	Padrón empresarial y Turístico de la Dirección de Fomento Económico y Turismo de Centla				
Población Objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Prestadores de Servicios turísticos de Frontera	95 aprox.	50 aprox.	NO APLICA	Adultos	
Medio de verificación	Padrón empresarial y Turístico de la Dirección de Fomento Económico y Turismo de Centla				
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
	<b>53,019</b>	<b>54,567</b>	NO APLICA	Adultos	
Medio de verificación	Padrón empresarial y Turístico de la Dirección de Fomento Económico y Turismo de Centla y Censo de Población 2020 del INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos</a>				





**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO.

**Formato 8.** Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo.

Área de Enfoque		
Característica	Población Potencial	Objetivo
Descripción	N/A	N/A
Tipo	N/A	N/A
Unidad de Medida	N/A	N/A
Cuantificación	N/A	N/A



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## IX. COBERTURA GEOGRÁFICA

**Formato 9.** Cobertura Geográfica.

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
CENTLA	Frontera	23024	23024						X	
	Tres Brazos	542		542		X				
	San Román	272		272	X					
	El Bosque	172		172	X					

\*Datos del INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico

**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.

**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## **X. ALCANCE POBLACIONAL DE LA INTERVENCIÓN.**

### **Contexto Focalizado:**

El programa de Fortalecimiento del Turismo en Frontera se centra en mejorar el sector turístico local, beneficiando a una población objetivo focalizada que incluye a empresarios turísticos, guías locales, artesanos, restauranteros, hoteleros, cultureros, transportistas y demás actores de la cadena de valor del turismo en Frontera. Aunque la población potencial abarca a todos los Prestadores de Servicios Turísticos del Municipio de Centla, el enfoque del programa es específico para Frontera debido a su alto potencial turístico como Pueblo Mágico. El objetivo es incrementar en un 15% las visitas turísticas para 2024, mediante acciones como el fortalecimiento de la promoción turística, mejoras en la infraestructura, capacitación y asistencia técnica a prestadores de servicios, y la conservación del patrimonio cultural y natural. Este enfoque permite una intervención más eficiente y efectiva, orientada a mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector turístico local, beneficiando directamente a la comunidad involucrada y contribuyendo al desarrollo económico de Frontera.

Acciones dentro de la población objetivo focalizada:

- **Fortalecimiento de la Promoción Turística:** Implementar estrategias de marketing y promoción para aumentar la visibilidad de Frontera como destino turístico.
- **Capacitación y Asistencia Técnica:** Ofrecer programas de formación y asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos para mejorar la calidad de sus ofertas y su capacidad de gestión.
- **Conservación del Patrimonio Cultural y Natural:** Promover la conservación y valorización del patrimonio cultural y natural de Frontera como elementos distintivos del destino.



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## XI. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN.

Se considera que en razón de que la población objetivo detectada es menor a la población potencial, se le puede asignar el criterio de tipo focalizado.

**Formato 10.** Criterios para la Focalización de la Población Objetivo.

Criterio	Descripción del Criterio	Justificación de la Elección
<b>Ingreso.</b>	Programa aplicado a los comercios y servicios turísticos.	Se requiere mejora de servicios turísticos para aumento de visitas a los destinos turísticos de Centla
<b>Sexo.</b> Si el programa está dirigido a solo mujeres	El programa se aplicó en función de la equidad de género.	El programa está orientado a la aplicación de programas y proyectos en la equidad de género.
<b>Grupo etario.</b> Cuando el programa está orientado a atender a un determinado grupo de personas conforme a su edad: niños de 0 a 5 años.	El programa se aplica a individuos o grupos en edad adulta.	El programa está orientado al apoyo a todas las personas en edad adulta que quieran participar
<b>Condición de hablante de lengua indígena.</b>	N/A	N/A
<b>Ubicación geográfica.</b> Si pertenece a una ZAP, o si es un programa contra inundaciones: habitantes de las localidades ubicadas en zona inundable o de riesgo por inundación.	N/A	N/A
<b>Especificar otros criterios.</b> Pueden especificar condiciones tales como:  Personas sin empleo formal (Ejemplo: programas de empleo temporal)	N/A	N/A



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

## XII. DESCRIPCIÓN DEL ML – MIR.

**Formato 11.** Características de los Bienes o Servicios del MML - MIR.

Bien o Servicio	Descripción del Bien o Servicio	Criterios de Calidad	Criterios para Determinar la Entrega Oportuna	Requisitos para Acceder A Los Bienes O Servicios	Por Qué Este Bien O Servicio Es Necesario Para Cumplir El Objetivo
Programa de acciones ejecutadas para mantener al municipio de Centla dentro del estatus de Pueblo Mágico.	Consiste en:  Servicios a prestadores de servicios turísticos en Frontera, enfocados en la <b>promoción, capacitación y certificación</b> de estos para establecer de estrategias específicas para mantener al municipio dentro del estatus de Pueblo Mágico	Los criterios de calidad incluyen contenido actualizado, instructores calificados, alta satisfacción de usuarios, promoción efectiva, alta tasa de certificación, impacto positivo en el estatus de Pueblo Mágico, sostenibilidad, cumplimiento de normativas y retroalimentación continua.	Cumplir con plazos establecidos para capacitaciones y promociones, seguir un calendario claro de actividades, asegurar accesibilidad inmediata a los servicios, responder rápidamente a solicitudes y ajustar el cronograma según evaluaciones continuas para garantizar eficiencia y satisfacción de los usuarios.	Los requisitos establecidos por la estrategia estatal para la permanencia de Pueblos Mágicos.  Para acceder a los servicios, se requiere aceptar la invitación, registro previo y cumplimiento de normativas legales.	Porque la incorporación al programa es un paso importante de Frontera hacia el desarrollo de la actividad turística bajo un nuevo modelo y requiere acciones de difusión y promoción de sus productos turísticos que, generaran derrama económica por el incremento en visitas turísticas.

**Padrón de Beneficiarios:** N/A

**Participación Social:** La participación social en este contexto específico se refiere a involucrar activamente a los prestadores de servicios turísticos, asegurando que sean escuchados y que contribuyan significativamente al éxito de las iniciativas turísticas, al involucrarse en la creación de estrategias y actividades que respondan directamente a sus necesidades y contribuyan a su desarrollo.

- **Consultas y Reuniones:** Invitar a los prestadores de servicios turísticos a sesiones de consulta o reuniones para discutir las necesidades, desafíos y oportunidades en el sector turístico local.
- **Implementación Conjunta:** Fomentar la colaboración activa entre los prestadores de servicios turísticos y las autoridades locales en la implementación de iniciativas turísticas, asegurando que las acciones sean relevantes y efectivas.



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

**Formato 12.** Coherencia Interinstitucional.

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa Con	Mecanismos de Coordinación
Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco	Dirección de Infraestructura Turística.  Dirección de Capacitación y Cultura Turística	Coordinar proyectos para desarrollar el turismo en Tabasco, posicionarlo a nivel nacional e internacional, proponer zonas turísticas, fomentar la participación de sectores públicos y privados, realizar investigaciones, promover capacitación, difundir atractivos turísticos, colaborar en el uso racional de recursos naturales, implementar turismo social, regular servicios turísticos, otorgar permisos, registrar y verificar prestadores de servicios, apoyar organismos promotores, actualizar información estadística, coordinar publicaciones, promover inversiones y colaborar con instituciones académicas.	T.T. José Antonio Nieves Rodríguez – Secretario de Turismo del Estado.  Lic. Francisco Javier Ruiz Gordillo – Director de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centla	Acuerdo de apoyo logístico, promoción y capacitación entre el T.T. José Antonio Nieves Rodríguez - Secretario de Turismo del Estado y el Lic. Francisco Javier Ruiz Gordillo – Director de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centla

### XIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

#### Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento de las visitas turísticas a la Ciudad de Frontera mediante las acciones para la permanencia como Pueblo Mágico.	Tasa de variación porcentual de visitas turísticas a la Ciudad de Frontera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</li> <li>• Ficha de indicador nivel Fin del 4to trimestre 2023 del programa F036 Promoción y Fomento Turístico</li> </ul>	La implementación efectiva de acciones de difusión y permanencia como Pueblo Mágico tengan un impacto positivo en el interés y la afluencia de visitantes turísticos a la Ciudad de Frontera.
Propósito	Frontera cuenta con un programa de difusión y organización de actividades que les permite promocionarse, difundirse y posicionarse como pueblo mágico.	Porcentaje de asistencia a los diferentes eventos para promocionar el pueblo mágico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</li> <li>• Bitácora de visitas a Hoteles y servicios turísticos de la Dirección de Fomento Económico y Turismo para evaluación de afluencia de turísticas Extranjeros y Nacionales en Centla.</li> </ul>	El turismo en el municipio es fomentado adecuadamente, mediante la difusión y organización de diversos eventos.
Componente 1	Programa de acciones ejecutadas para mantener al municipio de Centla dentro del estatus de Pueblo Mágico.	Porcentaje de acciones ejecutadas para mantener el Nombramiento Frontera Pueblo Mágico.	Estrategia Estatal/Municipal para Pueblos Mágicos (check list).	Se complementan las actividades programadas y organizadas para seguir alcanzado el estatus de Pueblo Mágico.
Actividad 1C1	Capacitaciones para prestadores de servicios turísticos realizadas.	Porcentaje de actividades de capacitación a promotores del turismo en el municipio.	Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.	El Ayuntamiento de Centla capacita a promotores del turismo para atraer turismo al municipio.
Actividad 2C1	Realización de actividades turísticas en Frontera Pueblo Mágico promovidas.	Porcentaje de actividades turísticas realizadas en Frontera Pueblo Mágico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</li> <li>• Plan Municipal de Turismo 2023 - 2024 y/o Programa Operativo Anual de la Dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</li> </ul>	La disponibilidad de recursos financieros y humanos son adecuados para la planificación, organización y ejecución de actividades turísticas.



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

**Formato 14.** Formato de Documentación de Indicadores de los MML - MIR Propuestos Indicadores para Resultados (MIR).  
 Fin

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		<b>F045</b>	<b>Pueblo Mágico</b>		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Tasa de variación porcentual de visitas turísticas a la Ciudad de Frontera.			
Ámbito de medición	Impacto	Dimensión a medir	Eficacia		
Definición	Este indicador mide el cambio porcentual en el número de visitas turísticas a la Ciudad de Frontera en un año, con el fin de evaluar el impacto de las acciones de difusión y permanencia como Pueblo Mágico en el incremento de visitas				
Método de cálculo	[(Visitas turísticas en el Año Final / Visitas turísticas en el Año Inicial) - 1] x 100				
Unidad de medida	Tasa de variación	Frecuencia de medición	Anual		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo (Algoritmo): <b>VPVTCF = [(VTAF/ VTAI) - 1] x 100</b> Dónde: <b>VPVTCF</b> = Variación porcentual de visitas turísticas a la Ciudad de Frontera; <b>VTAF</b> = Visitas Turísticas en el Año Final; <b>VTAI</b> = Visitas Turísticas en el Año Inicial;					
Variables					
Variable A	Nombre	Visitas Turísticas en el Año Final;			
	Medio de verificación	Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024			
Variable B	Nombre	Visitas Turísticas en el Año Inicial;			
	Medio de verificación	Ficha de indicador nivel Fin del 4to trimestre 2023 del programa F036 Promoción y Fomento Turístico			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
80%		2023		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
+6% con respecto a 2023		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
SemafORIZACIÓN					
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior		
6% - 4%	3.99% - 1.5%	1.49% - 0%	<0% - >=6.01%		





**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Propósito

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		<b>F045</b>	<b>Pueblo Mágico</b>		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de Asistencia a los diferentes eventos para promocionar el Pueblo Mágico			
Ámbito de medición	Resultados	Dimensión a medir		Eficacia	
Definición	Este indicador mide la eficacia de la promoción del pueblo mágico				
Método de cálculo	(Número Asistentes en Eventos de Promoción del Pueblo Mágico/ Total de visitantes al Pueblo Mágico) x 100				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Anual	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo (Algoritmo): <b>PADEPPM= (NAEPPM/ TVPM)*100</b> Dónde: <b>PADEPPM</b> = Porcentaje de Asistentes a los Diferentes Eventos para Promocionar el Pueblo Mágico; <b>NAEPPM</b> = Número Asistentes en Eventos de Promoción del Pueblo Mágico; <b>TVPM</b> = Total de visitantes al Pueblo Mágico;					
Variables					
Variable A	Nombre	Número Asistentes en Eventos de Promoción del Pueblo Mágico			
	Medio de verificación	Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.			
Variable B	Nombre	Total de visitantes al Pueblo Mágico			
	Medio de verificación	Bitácora de visitas a Hoteles y servicios turísticos de la Dirección de Fomento Económico y Turismo para evaluación de afluencia de turísticas Extranjeros y Nacionales en Centla.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0		2024		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
90%		2024		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
SemafORIZACIÓN					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
90%-50%	49.9%-20%		19.9%-0%		<0% - >=60.01%



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Componente

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		<b>F045</b>	<b>Pueblo Mágico</b>		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones ejecutadas para mantener el Nombramiento Frontera Pueblo Mágico.			
Ámbito de medición		Servicios	Dimensión a medir	Eficiencia	
Definición		El indicador mide porcentaje de cumplimiento de las acciones que mantendrán el Nombramiento de Pueblo Mágico.			
Método de cálculo		(Total de Acciones Ejecutadas para Mantener a Frontera como Pueblo Mágico en el periodo/ Total de acciones programadas para mantener a Frontera como pueblo Pueblo Mágico en el periodo) x100.			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición	Semestral	
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo (Algoritmo):					
<b>PAEMNFPM = (TAEMFPM / TAPMFPM)*100</b>					
Dónde:					
PAEMNFPM= Porcentaje de Acciones Ejecutadas para Mantener el Nombramiento Frontera Pueblo Mágico.;					
TAEMFPM= Total de Acciones Ejecutadas para Mantener a Frontera como Pueblo Mágico en el periodo;					
TAPMFPM= Total de acciones programadas para mantener a Frontera como Pueblo Mágico en el periodo;					
Variables					
Variable A	Nombre		Total de Acciones Ejecutadas para Mantener a Frontera como Pueblo Mágico en el periodo;		
	Medio de verificación		Estrategia Estatal/Municipal para Pueblos Mágicos.		
Variable B	Nombre		Total de acciones programadas para mantener a Frontera como Pueblo Mágico en el periodo;		
	Medio de verificación		Estrategia Estatal/Municipal para Pueblos Mágicos.		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0		2024		Semestral	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Semestral	
Sentido del indicador		Ascendente			
SemafORIZACIÓN					
Verde		Amarillo		Rojo Superior	
100 - 70.3%		70.2 - 37.1%		<37.1 - 0%	
				Rojo Inferior	
				<0% - >=100.01%	



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Actividad 1

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		<b>F045</b>	<b>Pueblo Mágico</b>		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de actividades de capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera.			
Ámbito de medición		Procesos	Dimensión a medir	Eficiencia	
Definición		El indicador medirá el Porcentaje prestadores de servicios turísticos capacitados en el periodo.			
Método de cálculo		(Número de Actividades de Capacitación Ejecutadas a Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo / Total de Actividades de Capacitación Gestionadas para Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo) x100			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo (Algoritmo): $PACPSTF = (NACEPSTF / TACGPSTF) * 100$ Dónde: PACPSTF = Porcentaje de Actividades de Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera. NACEPSTF= Número de Actividades de Capacitación Ejecutadas a Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo. TACGPSTF= Total de Actividades de Capacitación Gestionadas para Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo.					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de Actividades de Capacitación Ejecutadas a Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo.			
	Medio de verificación	Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.			
Variable B	Nombre	Total de Actividades de Capacitación Gestionadas para Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo			
	Medio de verificación	Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0		2024		Trimestral	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Trimestral	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior		
100 - 70%	69.9 - 30%	29.9 - 0%	<0% - >=100.01%		



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Actividad 2

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave	Nombre		
		<b>F045</b>	<b>Pueblo Mágico</b>		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de actividades turísticas realizadas en Frontera Pueblo Mágico.			
Ámbito de medición	Procesos	Dimensión a medir	Eficiencia		
Definición	El indicador mide el porcentaje de actividades turísticas relacionadas con la imagen urbana, la historia, el folclore, los usos, la gastronomía, las costumbres, los festivales y los eventos que se realizan para promocionar y hacer atractiva el área designada como Pueblo Mágico. Este indicador refleja la vitalidad del patrimonio cultural que sirve para impulsar el turismo en Frontera.				
Método de cálculo	(Número de actividades y programas turísticos efectuados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo / Número de actividades y programas turísticos programados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo) x 100				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral		
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A		
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo (Algoritmo): <b>PATRFPM = (NAPTEFPM / NAPTFPM) * 100</b> Donde: <b>PATRFPM</b> = Porcentaje de Actividades Turísticas Realizadas en Frontera Pueblo Mágico. <b>NAPTEFPM</b> = Número de Actividades y Programas Turísticos Efectuados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo. <b>NAPTFPM</b> = Número de Actividades y Programas Turísticos programados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo.					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de Actividades y Programas Turísticos Efectuados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo.			
	Medio de verificación	Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.			
Variable B	Nombre	Número de Actividades y Programas Turísticos programados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo.			
	Medio de verificación	Plan Municipal de Turismo 2023 - 2024 y/o Programa Operativo Anual de la Dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0		2024		Trimestral	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Trimestral	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior	
100 - 70%	69.9 - 30%	29.9 - 0%		<0% - >=100.01%	



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

**Formato 16.** Ficha de los Medios de Verificación.

Fin

Indicador: <b>Tasa de variación porcentual de visitas turísticas a la Ciudad de Frontera.</b>	
Variable: <b>Visitas Turísticas en el Año Final;</b>	
Medio de Verificación: <b>Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Cálculo de equivalencia de Visitas turísticas a Frontera Pueblo Mágico.</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Anual</b>
Fecha de publicación	<b>2025</b>
Variable: <b>Visitas Turísticas en el Año Inicial;</b>	
Medio de Verificación: <b>Ficha de indicador nivel Fin del 4to trimestre 2023 del programa F036 Promoción y Fomento Turístico</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Cálculo de equivalencia de Visitas turísticas a Frontera Pueblo Mágico.</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Anual</b>
Fecha de publicación	<b>2025</b>



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Propósito

<b>Indicador: Porcentaje de Asistencia a los Diferentes Eventos para Promocionar el Pueblo Mágico</b>	
<b>Variable: Número Asistentes en Eventos de Promoción del Pueblo Mágico</b>	
<b>Medio de Verificación: Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</b>	
Nombre de la fuente de información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Paseantes turísticos estimados que acuden a los eventos</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Anual</b>
Fecha de publicación	<b>2025</b>
<b>Variable: Total de visitantes al Pueblo Mágico</b>	
<b>Medio de Verificación: Bitácora de visitas a Hoteles y servicios turísticos de la Dirección de Fomento Económico y Turismo para evaluación de afluencia de turistas Extranjeros y Nacionales en Centla.</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Visitantes turísticos estimados en Frontera Pueblo Mágico.</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Anual</b>
Fecha de publicación	<b>2025</b>



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Componente

<b>Indicador: Porcentaje de Acciones Ejecutadas para Mantener el Nombramiento Frontera Pueblo Mágico</b>	
<b>Variable: Total de Acciones Ejecutadas para Mantener a Frontera como Pueblo Mágico en el periodo;</b>	
Medio de Verificación: <b>Estrategia Estatal/Municipal para permanencia de Pueblo Mágico.</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Acciones realizadas como parte de la estrategia estatal para Pueblo Mágico</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Semestral</b>
Fecha de publicación	<b>2024</b>
<b>Variable: Total de acciones programadas para mantener a Frontera como Pueblo Mágico en el periodo</b>	
Medio de Verificación: <b>Estrategia Estatal/Municipal para permanencia de Pueblo Mágico.</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Acciones estipuladas en la estrategia estatal para Pueblo Mágico</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Semestral</b>
Fecha de publicación	<b>2024</b>



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Actividad 1

<b>Indicador: Porcentaje de Actividades de Capacitación a Promotores del Turismo en el Municipio</b>	
<b>Variable: Número de Actividades de Capacitación Ejecutadas a Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo.</b>	
<b>Medio de Verificación: Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Capacitaciones y reuniones a Prestadores de servicios turísticos realizadas</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Trimestral</b>
Fecha de publicación	<b>2024</b>
<b>Variable: Número de Actividades de Capacitación Gestionadas para Prestadores de Servicios Turísticos de Frontera en el periodo.</b>	
<b>Medio de Verificación: Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Capacitaciones y reuniones a Prestadores de servicios turísticos gestionadas</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Trimestral</b>
Fecha de publicación	<b>2024</b>





**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Actividad 2

<b>Indicador: Porcentaje de actividades culturales y turísticas en Frontera Pueblo Mágico.</b>	
<b>Variable: Número de actividades y programas turísticos efectuados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo;</b>	
<b>Medio de Verificación: Informes mensuales de la dirección de Fomento Económico y Turismo 2024.</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Actividades en beneficio del turismo en el periodo.</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Trimestral</b>
Fecha de publicación	<b>2024</b>
<b>Variable: Número de actividades y programas turísticos programados en Frontera Pueblo Mágico en el periodo;</b>	
<b>Medio de Verificación: Plan Municipal de Turismo 2023 - 2024 y/o Programa Operativo Anual de la Dirección de Fomento Económico y Turismo 2024</b>	
Nombre de la fuente información	<b>Dirección de Fomento Económico y Turismo</b>
Área responsable de la información	<b>Coordinación de Turismo</b>
Disponibilidad de la información	<b>Pública</b>
Unidad de análisis	<b>Actividades en beneficio del turismo en el periodo.</b>
Cobertura	<b>Municipal</b>
Desagregación geográfica	<b>Cd. de Frontera, Col. El Bosque, Col. San Román, Ej. Tres Brazos, Rio Grijalva, Rio Usumacinta, Pantanos de Centla.</b>
Desagregación por género	<b>No Aplica</b>
Desagregación por edad	<b>No Aplica</b>
Desagregación por condición de vulnerabilidad	<b>No Aplica</b>
Periodicidad de actualización	<b>Trimestral</b>
Fecha de publicación	<b>2024</b>



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico

**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.

**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.

#### XIV. INFORMES DE DESEMPEÑO.

**Formato 15.** Informes de Desempeño.

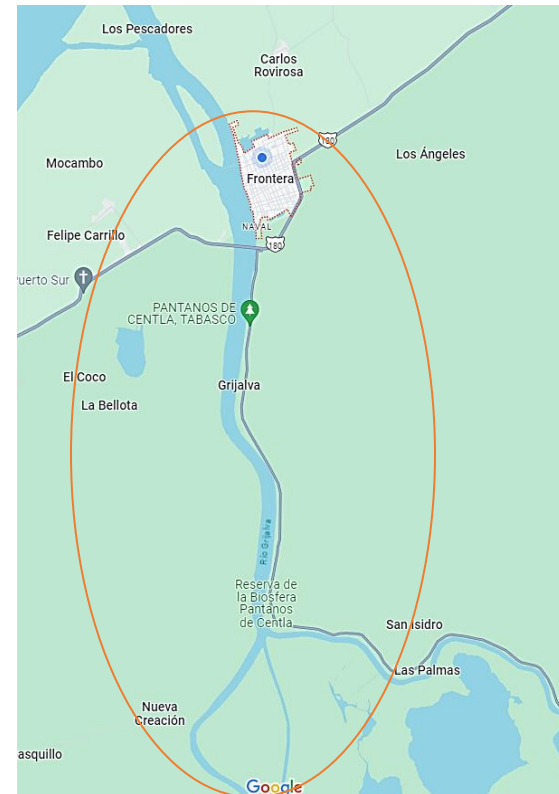
NOMBRE DEL REPORTE	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (Expedientes MIRs)	Trimestral	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Otros:		

## XV. ANEXOS.

### Situación geográfica.



**Ente Público:** Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.  
**MML – MIR (Programa Presupuestario):** F045.- Pueblo Mágico  
**Modalidad:** F.-Actividades Destinadas a la Promoción y Fomento de los Sectores Social y Económico.  
**UR:** Dirección de Fomento Económico y Turismo.



### Bibliografías:

Guzmán, D. A., Mayo, D. A., García, D. V., & Gómez, M. A. (2016). *El sector del turismo en Tabasco Análisis operativo y perspectiva de la oferta y la demanda*. Fernando de Haro y Omar Fuentes.

Guzmán, A., N. Peypoch y B. Solonandrasana (2006), "Prógnosis de la demanda turística en Tabasco", *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, año 12.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>